



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **N° 139**
NEUQUEN,
28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 7211-M/17 iniciado por la Dirección de Mayordomía, Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Nota N° 129/2017 de fecha 16 de Noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0006-00000361 de la firma LA HISPANA S.R.L, por \$ 180.988,80 (Pesos Ciento Ochenta Mil Novecientos Ochenta y Ocho con Ochenta Centavos), por la adquisición de 3620.50 kg. de pan, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de noviembre/2017;

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra se solicito al proveedor continuar con el servicio, respetándose los mismas condiciones de contratación;

Que a fs. R05/R08 obran las correspondientes Planillas de Entrega, donde se detalla dependencia, kilos y persona responsable que recibe el pan;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretario del Área y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 166/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 9232;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

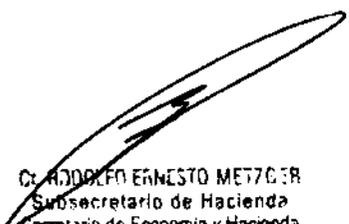
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



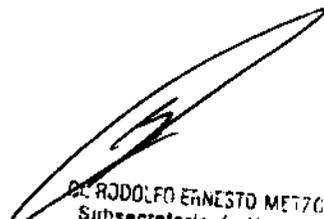
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" Nº 0006-00000361 por un importe de PESOS CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 180.988,80) a la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por la adquisición de 3620.50 kg. de pan, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de noviembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2171
Fecha 23 / 02 / 2018